



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto  
de Cartagena**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 114/2021**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0197-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022020-126, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**CAPIDAHL**” CON MATRICULA NO. MC-05-610. CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE **INTERNACIONAL TUG S.A.S CON NIT. 800.203.642-2**, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN N° 15202102041 ENVIADO A SU DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DESCONOCIDO”. POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR: **PRIMERO:** DECLARAR NO RESPONSABLES A LA SOCIEDAD INTERNACIONAL TUG S.A.S. – INTERTUG, CON NIT 800.203.642-2, EN CALIDAD DE ARMADOR DE LA NAVE DENOMINADA CAPIDAHL, CON MATRICULA MC-05-610.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LA SOCIEDAD INTERNACIONAL TUG S.A.S. – INTERTUG, CON NIT 800.203.642-2, EN CALIDAD DE ARMADOR DE LA NAVE DENOMINADA CAPIDAHL, CON MATRICULA MC-05-610, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

**CELIA JIMENEZ SANCHEZ**  
AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)